



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, **18/Diciembre/2020**
Circular No. 93/2020

CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES GENERALES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS PRESENTES

Con la finalidad de cumplir con las disposiciones que año con año se emiten para el aseguramiento de un ejercicio presupuestal eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; concretamente con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020, que a la letra señala: "El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2021, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos."

En este orden de ideas y con base a lo establecido en el convenio para la asignación de recursos financieros para la operación de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2021; y con la finalidad de elevar la calidad del servicio que el Tecnológico Nacional de México ofrece a los planteles, me permito dirigirme a ustedes a efecto de remitirles la Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y el Calendario Operativo 2021 para la recepción de la información correspondiente a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, mismos que se anexan a la presente.

1 de 2





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Asimismo, se les solicita que proporcionen a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, la información necesaria para cumplir de manera puntual con las obligaciones contempladas en los artículos 34 y 36 del referido Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; así como la información para atender lo dispuesto en los artículos 37 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, la anterior, conforme a la citada Agenda de Asuntos Prioritarios.

Es conveniente señalar la importancia de tal cumplimiento, a fin de evitar eventuales observaciones y fincamiento de responsabilidades por parte de los Órganos Fiscalizadores, recabando de manera completa y oportuna la información.

Para cualquier duda o comentario relacionado con la presente circular, así como la Agenda de Asuntos Prioritarios TecNM-DITD y el Calendario Operativo 2021, deberá dirigirse con el personal de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, en los correos electrónicos institucionales que al efecto se señalan en la citada agenda.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- **C. Manuel Chávez Sáenz.** – Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.

EFF/MCS/AHR/ycog*

2 de 2